

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6711 *CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S.A.*

Desconvocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2021.

El Circuito de Velocidad de Cartagena, S.A., comunica que su Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2021, ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, cuyo anuncio se publicó el pasado día 7 de septiembre de 2021, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME), página 7513, y el 9 de septiembre de 2021 en el periódico "La Opinión", y cuya celebración estaba prevista para el día 15 de octubre de 2021, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el 16 de octubre del mismo año, en segunda convocatoria, en la sede social de la mercantil. Las razones que han llevado a ello son el dar por atendidas peticiones de un número de socios que ante la anunciada imposibilidad de acudir a la misma solicitaban el cambio de fecha, así como la solicitud de asistencia de Notario a la misma y el haberse apercibido de que la convocatoria podía inducir a error en los derechos de información que tiene el socio. Por lo que, dada la importancia de los asuntos a tratar, parece aconsejable la desconvocatoria de la misma con la finalidad de facilitar al máximo en una nueva convocatoria la asistencia del mayor número de accionistas y garantizar su derecho de información.

El Consejo de Administración informará oportunamente y a la mayor brevedad posible de la nueva convocatoria.

Cartagena, 7 de octubre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Nicolás Manzanares.

ID: A210054819-1